

 IGAC INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	FO-GOO-PC02-05
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	CUENTAS POR PAGAR DIGITAL	FECHA VERSIÓN FORMATO	24/02/2026

Dependencia de ejecución específica del contrato:	DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA		Fecha generación informe:	03/03/2026 10:19:04
Pago No:	2	Total de Pagos	9	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR

Nombre/Razón Social:	EIBER HORLANIER ESPINOSA HERNANDEZ		Identificación:	1061766070	Teléfono de contacto:	
Naturaleza:	Persona Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Persona Jurídica		Correo electrónico:	eiber.espinosa@gac.gov.co
Tipo régimen:	NO RESPONSABLE DE IVA					

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato / Convenio No.:	IGAC-CD-2026-1076-HUI	Fecha de Inicio del contrato:	20/01/2026	Fecha de Fin del contrato:	18/09/2026
Periodo del informe:	FEBRERO	No RP:	13226	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Huila	Municipio:	Neiva		
Período objeto del informe:	01-02-2026 al 28-02-2026	Fecha de Inicio del informe:	01/02/2026	Fecha de Fin del informe:	28/02/2026
Actividad Económica:	000 No aplica	ICA:	0		
Recurso presupuestal:	INGRESOS CORRIENTES	CDP:	2326	FUENTE FINANCIACIÓN:	PROPIOS
Corte forma de pago:	A Corte Final de Mes	POSICIÓN CATALOGO GASTO:	C-0406-1003-7-10305b-0406003-02		
ARL:	POSITIVA	NIVEL DE RIESGO:	TIPO 1		
VALOR DE PAGO:	\$4,015,000.00	HONORARIOS:	\$4,015,000.00	PENSIONADO:	NO

Sistema	Entidad	Aportes (sin intereses de mora)	Periodo Cotizado	Fecha de Pago	No. de Autorización
ARL	POSITIVA	\$ 9.200,00	FEBRERO	25/02/2026	36125808
SALUD	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 218.900,00	FEBRERO	25/02/2026	36125808
PENSION	PORVENIR	\$ 280.200,00	FEBRERO	25/02/2026	36125808

DEDUCCIONES

INTERESES DE VIVIENDA:	NO	MEDICINA PREPAGADA:	NO	AFC:	NO	DEPENDIENTES ECONÓMICOS:	NO
PENSIÓN VOLUNTARIA:	NO	TOMARÉ COSTOS Y DEDUCCIONES:	NO	COOPERATIVA:	NO		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de digitalización, depuración control y verificación de los predios en la base gráfica del proceso de conservación catastral en la Dirección Territorial Huila
---------	--

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Realizar las labores de depuración cartográfica cuando se presenten inconsistencias en la información gráfica.	Realice la depuración a los tramites enviados por los ejecutores, Sandra Basave, Leonardo Ortiz, Paola Males y con un total de las 13 depuraciones.	Anexo_315924_639080475142676610.xls
2. Escanear, georreferenciar y digitalizar por el método de cotas la zona urbana y la zona rural por el método de escaneo en el software oficial del IGAC, cumpliendo con los rendimientos estipulados por la subdirección de catastro.	digitalice por medio de georreferenciación y cotas un total 32 salidas graficas funcionario y auxiliares administrativos.	Anexo_315925_639080475276490767.xls
3. Actualizar los planos de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas y demás mapas temáticos cuando se presenten modificaciones a los estudios de zonas dentro de los procesos catastrales.	Realice el estudio de zonas, físicas y geoeconómicas, de una zona del Municipio Tarqui.	Anexo_315926_639081295826265257.pdf
4. Realizar el control de calidad a la información digitalizada (depuración), diligenciando los formatos requeridos para tal fin, de acuerdo con los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.	Realice la depuración a los tramites enviados por los ejecutores, Sandra Basave, Leonardo Ortiz, Paola Males y con un total de las 13 depuraciones.	Anexo_315927_639080475512696029.xls
5. Realizar el alistamiento de los insumos necesarios para realizar la digitalización de la información gráfica catastral.	digitalice por medio de georreferenciación y cotas un total 32 salidas graficas funcionario y auxiliares administrativos.	Anexo_315928_639080415950089801.pdf Anexo_315928_639080475603618012.xls
6. Realizar la estructuración topológica de los archivos digitales empleando el software oficial de IGAC y conectar la información espacial con la información alfanumérica.	digitalice por medio de georreferenciación y cotas un total 32 salidas graficas funcionario y auxiliares administrativos.	Anexo_315929_639080416189508275.pdf Anexo_315929_639080475723724054.xls
7. Elaborar y suministrar de manera oportuna, al personal autorizado del área de conservación, reportes digitales específicos de los predios.	digitalice por medio de georreferenciación y cotas un total 32 salidas graficas funcionario y auxiliares administrativos.	Anexo_315930_639080475855332638.xls
8. Generar los reportes y productos de venta de la información gráfica requeridos, siguiendo lo establecido en los manuales de procedimientos e instructivos vigentes.	No se requirió el reporte por el coordinador de área de conservación para este periodo.	
9. Velar por la integridad y seguridad de la información procesada, realizando copias periódicas, de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.	Veló por la integridad y seguridad de la información procesada, de las bases gráficas de acuerdo a las copias periódicas.	Anexo_315932_639080416538315310.pdf
10. Generar los informes de avance de la actividad, de acuerdo con la periodicidad y especificaciones técnicas, requeridas por la coordinación del proyecto.	Entrego informes de actividades de control de depuración cartográfica a la coordinadora.	Anexo_315933_639080476063151476.xls
11. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato, con el visto bueno del supervisor.	Entrego segundo informe preliminar sobre el avance de las actividades del contrato No. 1076-2026 al supervisor.	Anexo_315934_639080476208514184.docx
12. El Contratista dará estricto cumplimiento a los lineamientos, normas, reglamentos, orientaciones y leyes ambientales vigente aplicables en el IGAC.	cumpro con las normas y lineamientos ambientales de la territorial Huila	Anexo_315935_639081296473806703.pdf

13. Acreditar los aportes de seguridad social de manera oportuna durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos del ministerio de Salud. Según su último dígito de su documento de identidad.	Cumpro con labor de entregar la planilla de seguridad social mensual durante el tiempo de ejecución del contrato.	Anexo_315936_639080417583496361.pdf
---	---	---

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	EIBER HORLANIER ESPINOSA HERNANDEZ
---	------------------------------------

Observaciones del supervisor a las actividades NO ejecutadas

Observación de aprobación del supervisor (mlcharry):

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$35,931,850.00 -
Adición No.0	\$0.00 -
Reducción No.0	\$0.00 -
Valor Total:	\$35,931,850.00 -

Total Pagado	\$0.00 -
Saldo Actual:	\$35,931,850.00 -

VALOR A PAGAR:	\$4,015,000.00 -
Menos este pago:	\$31,916,850.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
-	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	11.17 %
---	---------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Documentos de la cuenta adjuntos	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	X

SUPERVISOR		SUPERVISOR	
Firma:		Firma:	
Nombre:	MARTHA LIGIA CHARRY CABRERA	Nombre:	
No. Identificación:	40771853	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	